Flash España

Afiliación a la Seguridad Social y desempleo registrado en enero

El mercado laboral aceleró su ritmo de destrucción de empleo en enero, señalando que los registros positivos de diciembre fueron atípicos. Cuando se corrigen las cifras de estacionalidad y calendario (CVEC), se estima una disminución de la afiliación a la Seguridad Social de 70 mil personas y un aumento del paro registrado de 44 mil.

- **La destrucción de empleo en enero fue superior a la prevista**

  Los datos brutos señalan que la afiliación a la Seguridad Social (media mensual) se redujo en 283,7 miles de personas en enero, por encima de lo previsto (BBVA Research: -229,3 miles), situando el numero de afiliados por debajo de los 17 millones (nivel no observado desde mayo de 2005). Así, la caída de la ocupación fue superior a la observada en los meses de enero de la última década (promedio: -195,7 miles; -1,1% m/m, véase el Gráfico 1). Cuando se corrigen las cifras de las variaciones estacionales propias del mes y el efecto calendario (CVEC), la afiliación exhibe un deterioro en torno a las 70 mil personas, 10 mil más que en los meses de octubre y noviembre de 2011, confirmando que el dato de diciembre –mejor de lo esperado- se trató de un atípico (véase el Gráfico 2).

- **Todos los sectores vieron reducido su nivel de ocupación en enero**

  Agricultura (-7,1 miles) y, sobre todo, servicios (-283,7 miles) registraron en enero una caída de la ocupación superior a la prevista (+10,9 y -229,2 miles, respectivamente), explicando la innovación a la baja en los registros de enero. Por su parte, el empleo en la industria y la construcción se redujo en línea con nuestras expectativas, contribuyendo conjuntamente en 33,6 miles de personas a la caída total de la afiliación (véase el Cuadro 1). Los datos corregidos de estacionalidad y calendario señalan que todos los sectores destruyeron empleo en enero. Mientras que la reducción de la ocupación tanto en la industria (-9 mil) como en la construcción (-13 mil) se mantuvo relativamente estable, en los servicios se intensificó (-30 mil).

- **La estacionalidad desfavorable contribuyó a incrementar el desempleo**

  El aumento del paro registrado en enero (+177,5 miles de personas) se situó en línea con lo esperado (BBVA Research: 163,9 miles). Al igual que la afiliación a la Seguridad Social, el incremento del número de desempleados fue superior al crecimiento promedio de los meses de enero de la última década (+101,9 miles; +3,8% m/m, véase el Gráfico 4). Si corregimos las cifras de la estacionalidad desfavorable del mes, el aumento del número de desempleados alcanza los 44 mil, 23 mil más que en diciembre (véase el Gráfico 5).

- **El número de desempleados creció en todos los sectores productivos**

  Como se puede observar en el Cuadro 2, el paro registrado evolucionó según lo previsto en todos los sectores productivos excepto en construcción, en donde aumentó en 13,3 miles de personas más de lo esperado. Si bien las cifras corregidas de estacionalidad y efecto calendario sugieren una leve ralentización del crecimiento del número de desempleados en servicios, el 74,7% (53,0% CVEC) de los nuevos desempleados en enero procedieron de dicho sector (véase el Gráfico 6).

- **Deterioro significativo de la contratación, principalmente de naturaleza temporal**

  En enero se firmaron 1,038 millones de contratos (un 92,7% de naturaleza temporal), lo que supone 126,9 miles menos que en diciembre. Las cifras CVEC confirman el deterioro de la contratación. Así, el número de contratos indefinidos se redujo un 4,5% m/m CVEC, mientras que el de temporales disminuyó un 6,8% m/m CVEC. En consecuencia, el peso de la contratación temporal cayó ligeramente el pasado mes hasta alcanzar el 93,2% CVEC (véase el Gráfico 7).

Gráfico 1

España: afiliación media a la Seguridad Social en enero (Variación mensual en %)

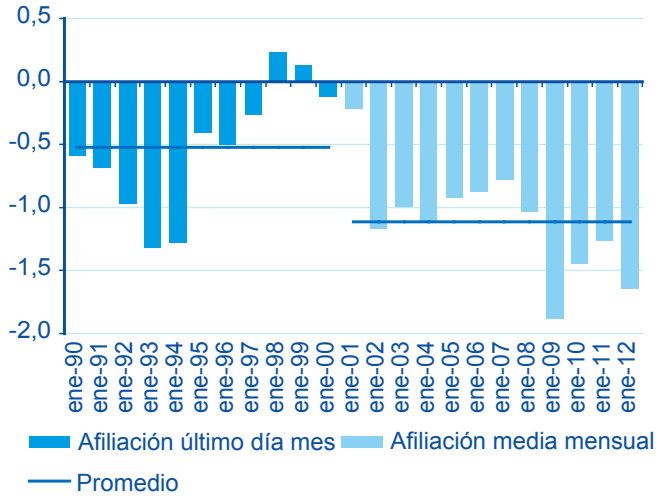

Nota: fin de periodo hasta 2001; media mensual desde entonces
Fuente: BBVA Research a partir de MEYSS

Gráfico 2

España: afiliación media a la Seguridad Social

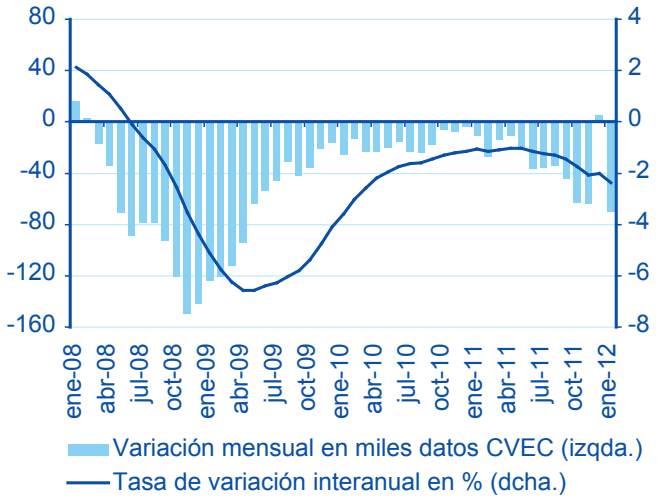

Fuente: BBVA Research a partir de MEYSS

Cuadro 1

Afiliación a la Seguridad Social, media mensual
Evaluación de la predicción, ene-12

Variación mensual en miles	Prev.	Observado	Intervalo de confianza (*)	Ratio error / Desv. Típica
Total (% m/m)	-1,3	-1,6	(-1,6 ;-1,1)	-1,8
Total	-229,2	-283,7	(-268,1 ;-190,3)	-1,8
Agrario (% m/m)	0,9	-0,6	(0,1 ;1,7)	-2,4
Agrario	10,9	-7,1	(1,4 ;20,3)	-2,4
Industria (% m/m)	-1,1	-1,2	(-1,4 ;-0,8)	-0,5
Industria	-24,3	-26,5	(-30,3 ;-18,3)	-0,5
Construcción (% m/m)	-3,6	-3,0	(-4,4 ;-2,9)	1,1
Construcción	-45,2	-37,5	(-54,0 ;-36,5)	1,1
Servicios (% m/m)	-1,4	-1,7	(-1,6 ;-1,2)	-2,1
Servicios	-170,5	-212,6	(-195,7 ;-145,4)	-2,1

(*) De la previsión, al 80% de probabilidad
Fuente: BBVA Research a partir de MEYSS

Gráfico 3

España: afiliación a la Seguridad Social (Variación mensual en miles, datos CVEC)

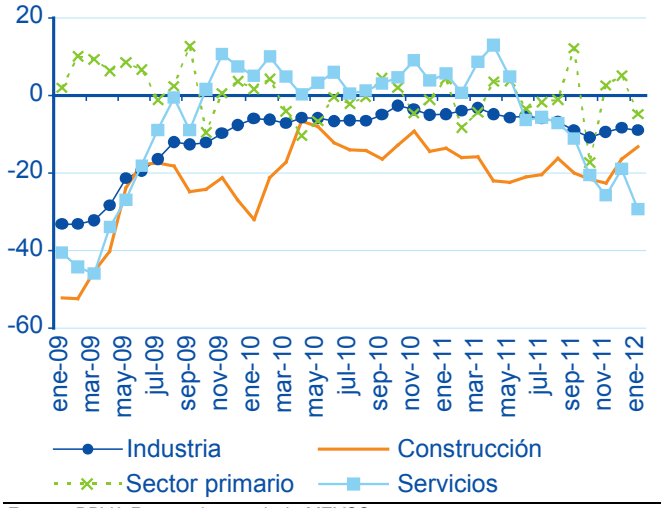

Fuente: BBVA Research a partir de MEYSS

Gráfico 4

España: paro registrado en enero (Variación mensual en %)

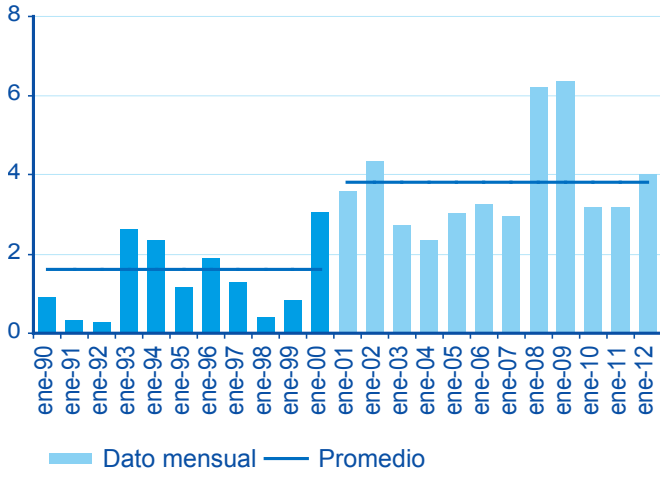

Nota: 1990-1995: metodología SILE; ene-96-abr-05: simulación SISPE; en adelante: SISPE
Fuente: BBVA Research a partir de SEPE

Gráfico 5

España: desempleo registrado

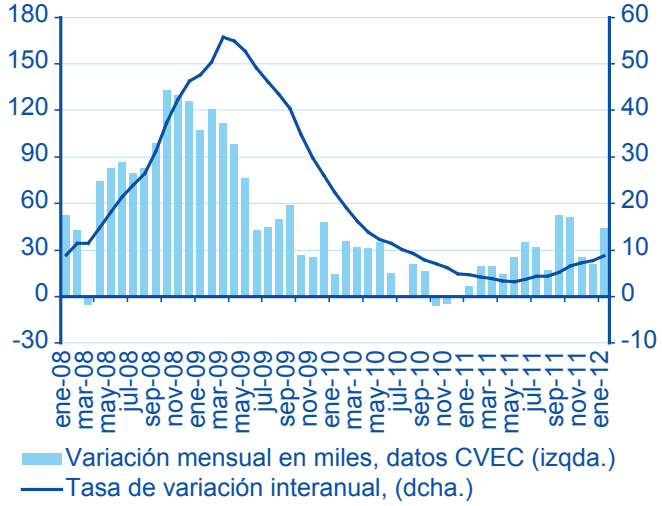

Fuente: BBVA Research a partir de SEPE

Cuadro 2

Paro registrado
Evaluación de la predicción, ene-12

Variación mensual en miles	Prev.	Observado	Intervalo de confianza (*)	Ratio error / Desv. Típica
Total (% m/m)	3,7	4,0	(2,6 ;4,8)	0,4
Total	163,9	177,5	(115,4 ;212,4)	0,4
Agrario (% m/m)	1,7	4,3	(-1,4 ;4,8)	1,1
Agrario	2,5	6,3	(-2,1 ;7,0)	1,1
Industria (% m/m)	2,0	3,0	(0,9 ;3,1)	1,2
Industria	10,1	15,1	(4,6 ;15,6)	1,2
Construcción (% m/m)	0,4	2,1	(-1,1 ;1,9)	1,5
Construcción	3,0	16,3	(-8,8 ;14,8)	1,5
Servicios (% m/m)	5,4	5,1	(4,2 ;6,5)	-0,3
Servicios	140,3	132,6	(110,2 ;170,4)	-0,3
Sin empleo anterior (% m/m)	2,1	1,9	(0,7 ;3,6)	-0,2
Sin empleo anterior	8,0	7,2	(2,6 ;13,5)	-0,2

(*) De la previsión, al 80% de probabilidad
Fuente: BBVA Research a partir de SEPE

Gráfico 6

España: desempleo registrado
(Variación mensual en miles, datos CVEC)

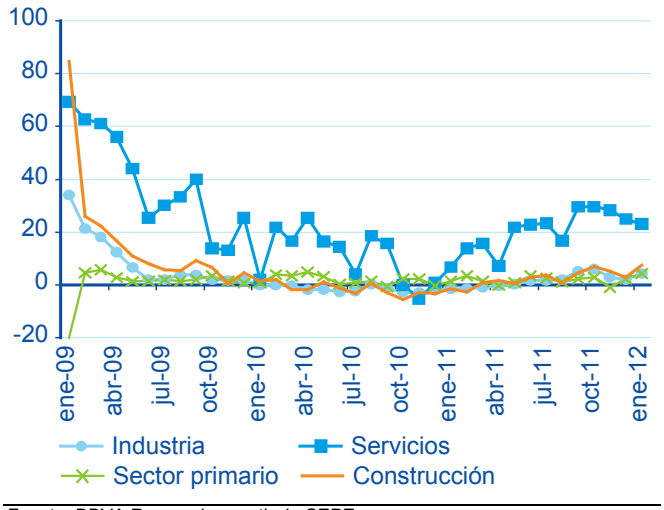

Fuente: BBVA Research a partir de SEPE

Gráfico 7

España: evolución de la contratación (Datos CVEC)

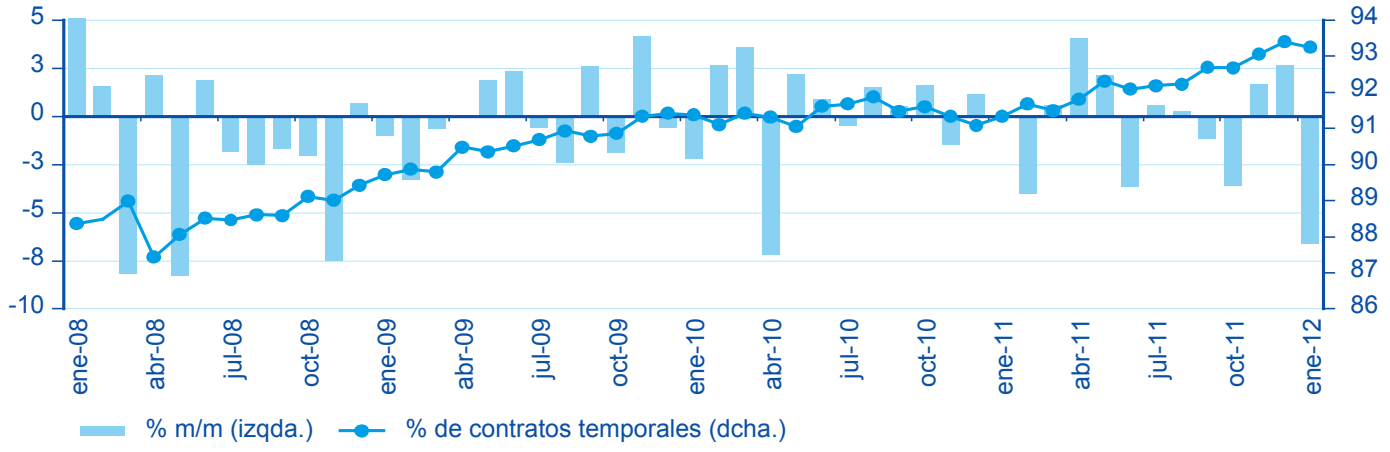

Fuente: BBVA Research a partir de MEYSS

BBVA RESEARCH | Castellana 81, Planta 7ª, 28046 Madrid | Tel.: +34 91 374 60 00 | www.bbvaresearch.com

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA "), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.